

CONOCE MÁS

El Programa de Cadenas Voluntarias es un programa que ofrece a las empresas locales la oportunidad de maximizar sus estrategias de negocio a través de mecanismos comerciales que estimulen su crecimiento y desarrollo.

La Cadena Voluntaria (CV) es un grupo de negocios independientes que operan bajo una marca o nombre, los cuales se unen con el propósito de realizar un mercado común y fortalecer su competitividad donde cada participante continúa siendo dueño de su propio negocio.

Estas Cadenas Voluntarias tienen que ser avaladas por la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE), entidad gubernamental que certifica, y con el aval de la Oficina de Asuntos Monopolísticos del Departamento de Justicia.

Beneficios

Exime a la Cadena del pago de patentes municipales sobre todo volumen de ventas generado a través del Programa

Exime a la Cadena del pago de contribución sobre el inventario o propiedad mueble. De esta manera se evita la doble tributación ya que se paga solamente como negocio individual, al ser transferido el inventario al mismo

Brinda la oportunidad de realizar las compras en conjunto para obtener mejores precios, mejores términos de pagos y maximizar las ganancias

Reduce los costos operacionales

Mantiene personalidad jurídica

Permite establecer una marca común

Requisitos:

- Ser parte de un grupo de negocios independientes que compartan un nombre común
- Poseer de uno hasta cinco negocios por empresario
- Similitud en los productos o servicios que ofrecen



Documentos importantes al solicitar Unidad:

1. Copia del permiso de uso
2. Copia de la patente municipal
3. Si es una corporación: a) Certificado de Incorporación del Departamento de Estado; b) Certificado de Buena Pro (Good Standing) del Departamento de Estado
4. Completar Anejo A: Información sobre Operaciones de Negocios Solicitando Integración al Programa de Cadenas Voluntarias
5. Copia simple de la planilla de contribución sobre ingresos de negocio correspondiente a dos (2) años anterior a la solicitud
6. Indicar en Anejo B: a) área del establecimiento en pies cuadrados; b) descripción general de la mercancía o servicio que ofrece; c) cantidad de empleados regulares, parciales y gerenciales; d) nómina de empleados regulares, parciales y gerenciales; e) competidores actuales en un radio de una milla
7. Copia del Certificado del Registro de Comerciantes de Hacienda (IVU)
8. Cualquier otro documento o requisito que la Compañía o la Oficina determine

Documentos importantes al solicitar Cadena:

1. Solicitud (provisto por la CCE)
2. Certificado (provisto por la CCE)
3. Copia del Permiso de Uso
4. Copia de la Patente Municipal
5. Certificación no deuda Departamento de Hacienda
6. Certificación no deuda CRIM por todos los Conceptos
7. Certificado de Incorporación del Departamento de Estado o copia certificada de escrituras constitutivas y evidencia de registro, si es una sociedad
8. Certificado de Buena Pro ("good-standing") del Departamento de Estado
9. Copia de la carta del IRS asignando numero de Seguro Social Patronal
10. Copia del Reglamento interno de la Cadena Voluntaria aprobado por la Junta de Directores



11. Evidencia de inscripción en el Registro de Marcas de Fábrica del Departamento de Estado si intenta crear marca de fábrica para los productos que vende
12. Copia del Certificado del Registro de Comerciantes de Hacienda (IVU)
13. Cualquier otro documento o requisito que la Compañía o la Oficina determine